



Rosario, 29 de junio de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8134906 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1167/2022, 1173 a 1177/2022, 1179 a 1181/2022, 1183 a 1194/2022, 1196 a 1201/2022 y 1242 a 1245/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades correspondiente al mes de mayo del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1167/2022, 1173 a 1177/2022, 1179 a 1181/2022, 1183 a 1194/2022, 1196 a 1201/2022 y 1242 a 1245/2022, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **297**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico